

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

15.070/08. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa de la Subinspección de Canarias del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación de Expediente 200800549 550 instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Subinspección de Canarias y se da tramite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Iván Álvarez de León con DNI 54057209 X, con último domicilio conocido en Calle Hoya de Manzanero número 23 B en Tacoronte - Santa Cruz de Tenerife, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Subinspección de Canarias del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja como militar profesional de tropa en el Ejército de Tierra el día 03 de diciembre de 2007.

Período del Pago Indebido: del 04 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Mil ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (1.008,45 euros).

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos en la cuenta 0182/3484/56/0203966223.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Subinspección de Canarias del Ejército de Tierra, en Avenida 25 de Julio, n.º 2 (38004 Santa Cruz de Tenerife).

Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 2008.—El Coronel Jefe, Santiago Ojeda Domínguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

15.099/08. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Santa María de Ribarredonda. N-I de Madrid a Irún, P.K. 294,700 al P.K. 298,900. Clave del proyecto: 23-BU-3790 Tramo: Santa María de Ribarredonda. Término municipal de: Cubo de Bureba, Pancorbo, Santa María Ribarredonda y Villanueva de Teba. Provincia de Burgos.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 12 de diciembre de 2007, se aprueba el proyecto

de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cubo de Bureba, Pancorbo, Santa María Ribarredonda y Villanueva de Teba, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Cubo de Bureba.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Cubo de Bureba.

Día y hora: Día 28 de abril del 2008, desde las diez treinta, a las catorce horas.

Término municipal: Villanueva de Teba.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Villanueva de Teba.

Día y hora: Día 28 de abril del 2008, desde las dieciséis horas a las dieciocho horas.

Término municipal: Pancorbo.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Pancorbo.

Día y hora: Día 29 de abril del 2008, desde las nueve treinta a las diez horas.

Término municipal: Santa María Ribarredonda.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda.

Día y hora: Día 29 de abril del 2008, desde las diez treinta a las catorce horas y desde las dieciséis horas a las diecisiete horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Diario de Burgos», y «El Correo de Burgos», así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando

los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida del Cid, 52-54, 09071 Burgos).

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 14 de marzo de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15.092/08. *Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 18 de marzo de 2008, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de bienes y derechos de su propiedad en la provincia de Madrid.*

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes lotes:

Lote uno: Inmueble, solar de uso industrial en Fuenlabrada (Madrid), calle de Hinojosa del Duque, 18, polígono industrial Sevilla; con una superficie de 1.177,80 m², de los que son edificables 519,28 m². Es la finca 1.619 del Registro de la Propiedad n.º 3 de Fuenlabrada. P.M.L. doscientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y nueve euros (281.669 euros).

Lote dos: Mueble Bargueño español sobre mesa, de estilo renacimiento de principios del siglo XX en madera de nogal. P.M.L. dos mil quinientos euros (2.500 euros).

Lote tres: Elementos de propiedad industrial: 1 nombre comercial, 154 marcas comerciales y 12 rótulos de establecimiento, provenientes de «Galerías Preciados», todos debidamente inscritos y al corriente de pagos. P.M.L. trescientos mil quinientos euros (300.500 euros).

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas particulares obrante a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, n.º 10, de Madrid.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, n.º 10, de Madrid, a las 10 horas del día 23 de abril de 2008.

Para poder participar en dicha subasta previamente deberá hacerse depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta el 25 % del precio mínimo de licitación del lote por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposición en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.